

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2023  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MINISTERIO DE EDUCACION

Personal de la dotación	162	Partida presupuestaria	09	Capítulo presupuestario	90
-------------------------	-----	------------------------	----	-------------------------	----

Resultados por objetivo de gestión y compromisos asociados.

N°	Compromiso*	Meta 2023	Efectivo 2023	% Cumplimiento meta	Ponderación comprometida 2023	Ponderación obtenida 2023
<b>Objetivo 1: Gestión Eficaz</b>					<b>40%</b>	<b>40%</b>
1	Medidas de Equidad de Género	37,5%	37,5% (3 / 8)	100%	40%	40%
<b>Objetivo 2: Eficiencia Institucional</b>					<b>35%</b>	<b>35%</b>
2	Estado Verde	Hasta etapa 1	14 requisitos cumplidos de 14 comprometidos	100%	25%	25%
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	132,5%	85,01% (388.695 / 457.220)	155,86%	10%	10%
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>25%</b>	<b>23,5%</b>
4	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	Hasta etapa 1	12 requisitos cumplidos de 12 comprometidos	90% Descuento por informar con error	15%	13,5%
5	Transformación Digital	Medir	0% (0 / 20)	Cumple	10%	10%
<b>Porcentaje de cumplimiento global</b>					<b>98,50%</b>	
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>					<b>7,6%</b> <b>(100% del bono)</b>	

\*Detalle de los compromisos formulados en el incentivo institucional en: [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-308493\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-308493_doc_pdf.pdf)  
Fuente: Dipres

La Subsecretaría de Educación Superior alcanzó un 98,5% de cumplimiento de su PMG para el año 2023.

Este resultado se explica por el siguiente desempeño de los cinco compromisos adquiridos (tres indicadores y dos sistemas):

- En dos indicadores se cumplió la meta (Medidas de Equidad de Género y Concentración Gasto Subtítulos 22 + 29).
- Un indicador fue medido correctamente (Transformación Digital).
- En un sistema se implementó sus objetivos en un 100% (Estado Verde).
- En un sistema se implementaron sus objetivos en un 100% y se aplicó un descuento de 10% en su ponderación por informar con errores en el proceso de evaluación (Calidad de Servicio).

En el sistema Calidad de Servicio, el Comité Técnico determinó que durante la validación técnica el Servicio informó con errores de omisión en la etapa de validación técnica el requisito técnico N°3 Difusión del diagnóstico del objetivo N°3 Diagnóstico de brechas, por lo que se le descontó un 1,5% al cumplimiento global, de modo que obtuvo un 13,5% del 15% de la ponderación asignada al sistema. Esto se originó porque la entidad en primera instancia no informa de manera completa el listado de destinatarios o participantes de las actividades de difusión del diagnóstico, que identifique a funcionarios/as y directivos en la etapa de validación técnica del requisito, lo que fue subsanado en la instancia de reclamaciones, ratificando que los objetivos del sistema se encontraban cumplidos.